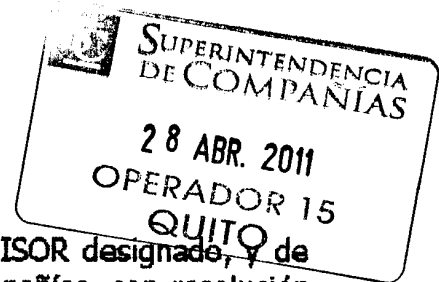


INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de abril de 2011.

Señores
JUNTA GENERAL ACCIONISTAS
ANDITOURING S.A.
Presente.-



De conformidad con la designación de COMISARIO REVISOR designado, y de acuerdo a la disposición en el Art. 279 de la Ley de Compañías, con resolución No. 92.1.4.3.014, me es grato presentar a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010,

Para la preparación del presente informe, tuve total apertura por parte de la Administración.

La revisión se realizó de forma selectiva, haciendo una evaluación de las operaciones llevadas a cabo en el período indicado.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

- a. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- b. Las resoluciones tomadas en la Junta Peral y el Directorio han sido cumplidas conforme a lo dispuesto.
- c. Los Libros de Actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, se encuentran llevados de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías.

2. CONTROL INTERNO:

- a. La documentación cumple con lo que determina la Ley, pues los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados, lo que da confianza respecto a la información generada.
- b. El Control Interno Contable de la empresa constituye un verdadero soporte y garantiza la salvaguarda de la información de la empresa.
- c. Los recursos administrativos y operativos son perfectamente adecuados a la empresa.

3. PARTE CONTABLE:

- a. La documentación está debidamente respaldada y que cumplen con lo reglamentado por la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. La documentación me fue entregada mes a mes para poder hacer mi revisión e informe oportuno.
- c. Lo registrado en los libros de contabilidad tienen correspondencia con la información presentada en los Estados Financieros.
- d. La contabilidad mantiene los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- e. Los registros contables mantienen el principio de partida doble.

4. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros, resultado del ejercicio económico 2010, tienen las siguientes cifras:

- a. Las ventas alcanzaron \$ 92.220,87 (Noventa y dos mil doscientos veinte 87/100 dólares)
- b. Dando como resultado una utilidad de \$ 608.11 (Seiscientos ocho 11/100 dólares).
- c. Tal como lo indica la Ley, el reparto a los trabajadores del 15% correspondió a \$ 91.21.
- d. El Impuesto a la Renta causado es de \$ 129.22 (Ciento veinte y nueve 22/100 dólares)

Por las razones expuestas, considero que los Estados Financieros reflejan un resultado positivo de las operaciones económico-financiera del periodo 2010.

De las evaluaciones realizadas se observaron que cumplen con lo que manda la Ley, por lo que sugiero a la Junta Directiva, la aprobación de los Balances presentados al 31 de Diciembre de 2010.

Atentamente,



Gina Jaramillo Vélez
CPA Reg.Nac. 21153

